

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado
Al año de 100 reales y cuartos
Al año de 50 pesos. Trimestre
Número suelto, 10 cént.

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS

Pago al contado.

Se suscribe en Alcoy en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta. Recibe anuncios y reclamos la Adm.

Números atrasados, 25 cént.

AÑO V. REDACCION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1413.

DON ENRIQUE CAMACHO
MEDICO CIRUJANO:
Especialista en partos, en enfermedades propias de la mujer y las sifilíticas-veneras.
Hallándose de temporada en esta ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público.
Calle de San Nicolás núm. 20.
ALCOY 20 DE OCTUBRE DE 1882.

La Audiencia de lo criminal

Una opinión autorizada.

Un amigo nuestro que se oculta modestamente bajo un pseudónimo, persona conocedora de la materia por los títulos que posee, y los cargos que ha desempeñado, nos favorece con la siguiente carta que, declinando los inmerecidos elogios que en ella nos dirige; insertamos con mucho gusto á continuacion, esperando que, como promete, no será este el único escrito con que su autor nos favorezca y con que venga á ilustrar la opinión pública en asunto de tanta trascendencia y tan vital interés.

Por nuestra parte confiamos en que no será esta la única autorizada opinión que acuda á honrar nuestras columnas con el motivo de que se trata, así como ofrecemos volverse sobre el asunto que merece no ser dejado de la mano.

He aquí la carta mencionada:

Alcoy 18 de Octubre de 1882.

Muy señor mío de toda mi consideración: Es de tal interés para esta ciudad quanto se relaciona con el establecimiento de las Audiencias de lo criminal, que no cabe pergeñar se entra la cosa, como vulgarmente suele decirse, perdiéndose una legítima ocasión de que Alcoy ocupe el lugar distinguido a que es acreedor por sus méritos y por su importancia.

Esto supuesto y aun cuando el periódico que V. dignamente dirige ha tratado el asunto con el patriotismo del caso y con el acierto acostumbrado, se me ha de dispensar el que ofrezca mi débil, pero entusiasta apoyo, en defensa de la aspiración común de todos los alejanos, cooperando con mi incompetencia y mi buen deseo á que la discusión, tan bien iniciada por su periódico, se mantenga cuanto fuera conveniente en asunto que sería grave falta abandonar al silencio, por más que, atendidos los buenos propósitos de esa redacción, no había de llegar tan sensible desgracia.

A juzgar por el Real decreto publicado en la Gaceta del dia 15 del actual, la cuestión ha sido resuelta en perjuicio de Alcoy; pero, ó mucho me equivoco, ó á esta resolución no puede concederse en cuanto á nuestra ciudad se refiere, el valor de cosa juzgada.

Los derechos que ostenta Alcoy á ser capital de Audiencia, son tan evidentes, que nadie considera el citado Real decreto como la última palabra sobre el particular, bastando para justificar las razones tan brillantemente expuestas en su expresado periódico.

Demostrar, pues, que la solución adoptada

no es definitiva, que nuestras legítimas esperanzas no deben desvanecerse, antes bien fortaleciéndonos con ellas hemos de animarnos á conseguir lo que no está negado para siempre sino solamente aplazado para mejores tiempos, es el principal objeto de las consideraciones que me propongo exponer, ya que lo que se halla en la naturaleza de las cosas convierte al cabo por triunfar de todos los obstáculos.

La preferencia de Alcoy que ahora se lamenta, no es nueva. La vemos ya en el proyecto de división del territorio de la Audiencia de Valencia formado por la comisión nombrada al efecto cuando se trataba de establecer los

ALCOY, VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1882.

ADMINISTRACION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

Tribunales de partido creados por la vigente ley orgánica del partido judicial.

En la memoria justificativa del dicho proyecto de división relativo a nuestra provincia é inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al 17 de Julio de 1876 y en cuyo trabajo parece haberse inspirado ahora la reciente división judicial, después de ocuparse la referida Comisión detenidamente de los límites, orografía, hidrografía y vías de comunicación de esta provincia, deduciendo de la enumeración de las mismas que los caminos de la parte montañosa que son los que mas faltan para agrupar convenientemente los pueblos de la citada zona en la que se halla Alcoy encerrada, son los que están mas incompletos, se pasa á tratar de la división judicial de esta repetida provincia, proponiéndose la Comisión demostrar no ser conveniente el establecimiento en ella de dos, cuatro ó cinco Tribunales de partido, y decidiéndose porque fueran estos en número de tres.

Hé aquí lo que la Comisión alegaba en favor de este último proyecto:

«Aceptada, pues, en principio, por creerla mas conveniente, la solución de tres partidos, veamos como podrían constituirse, nivelándolos cuanto sea posible en sus principales elementos, teniendo en cuenta los intereses locales y las exigencias de las condiciones geográficas.

Para ello recordaremos brevemente la disposición topográfica de la provincia. Comprende ésta hacia el S. una pequeña parte de la cuenca del Segura y otras vertientes directas al mar, al S. de este río. Después y mas al N., casi toda la cuenca del Vinalapó, a la que puede considerarse agregada la pequeña cuenca del río Salat, que vierte aguas al S. y muy cerca de Alcoy. Mas al N. todavía, pero menos importante y vertiendo aguas al S. del cabo de San Martín, las cuencas de los ríos Monnegre ó de Castalla, del río de Villajoyosa, del Algar ó Guadalest, y otros pequeños barrancos de los juzgados de Callosa de Ensarriá y de Dénia. Y por último, al N. de todas las anteriores y vertiendo hacia el golfo de Valencia, las cuencas estrechas y pequeñas de los ríos torrenciales de Gorgos, que desemboca junto á Javea, del Jirona, del Gallinera y otros mas pequeños, así como una buena parte de la región superior del río Serpis ó de Alcoy.

De todas las cuencas mencionadas, la mas importante por su extensión es la del Vinalapó, que comprende casi completos los actuales juzgados de Elche, Novelda, Monóvar y Villena. Parece natural, por lo tanto, tomarla como base de uno de los partidos, y en este caso, quedando al S. de ella una parte de la cuenca del Segura completamente aislada y con una población insuficiente para constituir partido por si sola, procedería formar uno al S. con ambas cuencas y la del Salat correspondiente al juzgado de la capital y enlazada con la primera por el ferro-carril de Madrid á Alicante; pero esto no es factible, porque el partido que así se formara resultaría con población y trabajo muy superiores al máximo assignable y al tercio de los de toda la provincia, donde sabemos que se han de establecer tres, los cuales resultarian muy desbalanceados si en el empeño de respetar las indicadas zonas constituyéramos el de la capital, como queda indicado.

En vista de tales inconvenientes, desecharmos desde luego aquel procedimiento, y vamos á suponer dividida la provincia en tres fajas, por medio de normales ó perpendiculars á la costa, según recomiendan los preceptos geográficos que debe hacerse en esta clase de territorio.

Ocupando la capital de la provincia una posición céntrica respecto de la costa, y debiendo ser precisamente capital de un partido, le constituiremos con la zona central, que se formaría con la agrupación de los juzgados de Alicante, Novelda, Jijona, Novelda y Villena.

Con las zonas extremas se construirán los otros dos partidos, que denominaremos por ahora el N. y del S., atendida la posición que las indicadas zonas tienen en la provincia, y que comprenderán respectivamente los juzgados enclavados en ellas.

Pero desde luego notamos la conveniencia de que el Juzgado de Elche pertenezca á la zona central para que ésta resulte formada de cuencas completas; pero eso no puede efectuarse porque los de Orihuela y Dolores, únicos que nos quedarían en

la provincia, no tienen mas que 68.822 habitantes (1) y por lo tanto, los otros dos resultarian con 160.897 cada uno, suponiéndolos iguales entre sí; de maneras que el partido S., con menor territorio y sumamente llano, tendría menos de la mitad de la población y trabajo que habría de corresponder á los otros dos.

En atención á estas consideraciones hemos desmembrado la cuenca del Vinalapó al formar las tres zonas normales á la costa, incorporando á la del S. el Juzgado de Elche.

Como el Juzgado de Villajoyosa tiene por la costa fácil comunicación con Alicante, y además resulta el partido N. demasiado grande, hemos modificado la solución teórica, incorporándole á la zona central.

Mas á pesar de todo, esa solución tiene defectos notables que vamos á demostrar.

En efecto, el Tribunal del S. se compondría próximamente en este caso de los actuales Juzgados de Orihuela, Dolores y Elche que suman 98.732 habitantes, 266 asuntos criminales y 313 civiles por término medio anual, siendo todas estas cifras escasas para constituir un partido, si se las compara con las asignadas á otros de la misma provincia. La capitalidad del mismo debería establecerse en Elche, pues aunque Dolores está mejor situado, es menos importante; y aunque Orihuela tiene mas vecindario, se encuentra en un extremo de la provincia, lo cual motivaría el inconveniente de que la mayor parte de los Ayuntamientos del Juzgado de Elche, incluso esta población, resultaran mas cerca de la capital del partido vecino, Alicante, que de la del propio.

El Tribunal del centro debería comprenderse de los actuales Juzgados situados en la línea del Ferro-carril, Alicante, Novelda, Monóvar y Villena, y de los de Jijona y Villajoyosa, limitándose por la parte del N. Esta agrupación proporciona las sumas de 150.232 habitantes, 430 procesos y 641 pleitos, cuyas dos últimas cifras representan el trabajo anual probable. Se vé, pues, que este segundo partido resulta mas recargado, ó sea mayor que el primero, y aun cuando aisladamente pudiera aceptarse, no sucede lo mismo si se considera en relación con los otros dos.

La capital de este partido central ha de ser precisamente la de la provincia, pues aunque situada en un extremo del territorio que se le asigna, tiene muy buenas comunicaciones por el ferro-carril y los caminos ordinarios que unen entre sí á los pueblos de la costa próximos á Alicante.

El tercer partido, ó sea el del N. de la provincia, se formaría con los actuales Juzgados de Alcoy, Cocentaina, Dénia, Pego y Callosa de Ensarriá, que suman 141.601 habitantes y un trabajo anual probable representado por la instrucción de 326 pleitos y 416 procesos, cuyas cifras, aunque mayores que las del primer partido, no son excesivas.

La capital del que nos ocupa debería ser Alcoy, que es sin duda la población mas importante de su zona; pero se encuentra situada en un extremo del territorio que ha de comprender, el cual es precisamente el mas escabroso de la provincia, existiendo pocas y difíciles comunicaciones entre Alcoy y los juzgados que se le habian de unir.

Si en vista de estos inconvenientes desecharmos la capitalidad de Alcoy para establecerla en otra población mas céntrica, los males serían mayores, porque habría que elegir algún pueblo de escasa ó de ninguna importancia mal comunicado con el resto del partido, situado cerca de la divisoria, y del que se haría depender centros de población y riqueza, como Alcoy, Cocentaina y otros pueblos de la costa.

Si para evitar estos graves defectos, y en el empeño de sostener la división y el partido que nos ocupa, fijamos su capital en un punto de la costa, quedarían Alcoy y casi todos los Ayuntamientos de su Juzgado mas cerca de la capital del partido vecino, Alicante, que de la del propio; y si para salvar este último inconveniente se agrega ó incorpora el Juzgado de Alcoy al partido central, se rebasaría notablemente el tipo máximo assignable de su población, que sin el aumento de mas de 30.000 habitantes que tiene el referido Juzgado, cuenta ya con 150.000.

Por todas estas razones desecharmos la solución referida y vamos á intentar otra que sea menos defectuosa.

Observando que Elche corresponde á la cuenca

del Vinalapó, creemos que pueden agregarse al tribunal del S. los pueblos de la misma cuenca que aunque ligados con Alicante por el ferro-carril, pueden también comunicar con aquella población utilizando el mismo camino de hierro y otros ordinarios.

Podría, en su virtud, formarse un partido, teniendo á Elche por capital y comprendiendo las cuencas del Segura y Vinalapó ó sea los Juzgados casi completos de Orihuela, Dolores, Elche, Novelda, Monóvar y Villena, resultando así con una población de 163.000 habitantes y un trabajo de 439 asuntos criminales y 678 civiles.

Otro partido, que tendrá por capital á la ciudad de Alicante, puede constituirse con la pequeña cuenca del río Salat ó Rambla de las Ovejas, inmediata á Alicante, la del río Monnegre ó de Casallá y la parte del río de Alcoy que corresponde á esta provincia. La comunicación entre esta cuenca y la anterior no es difícil á pesar de estar cruzada por la divisoria principal de la provincia, pues se facilita el paso por la carretera de segundo orden de Játiva á Alicante y por los caminos que desde Cocentaina y Alcoy van á Ibi y á Jijona. La distancia de los pueblos del Juzgado de Cocentaina á la Capital es larga, pero no lo seria menos respecto á cualquier otro punto de la costa de que pudieran depender, y la comunicación en este último caso seria mas difícil por tener que atravesar una gran zona de terreno montañoso en que ni aun se han empezado á construir las carreteras proyectadas en el plan general de las del Estado.

Comprenderá, pues, este segundo partido el Juzgado de Alicante, una pequeña parte del de Novelda y los de Jijona, Alcoy y Cocentaina, que suman 119.723 habitantes, 293 asuntos criminales y 361 civiles al año; cuyas cifras, aunque menores que las correspondientes al partido de Elche, son suficientes por todos conceptos para constituir un Tribunal.

El tercero ó del N. E., comprenderá por diferencia todas las cuencas de los ríos Algar ó Guadalest, Gorgos, Jirona, de Gallinera y otros de poca importancia que hay junto á la costa, constando por consiguiente de los actuales juzgados de Villajoyosa, Callosa de Ensarriá, Dénia y Pego. Su población será de 107.792 habitantes y el trabajo anual de 380 asuntos criminales y 241 civiles.

Examinemos ahora cual deberá ser la capital de este partido. Las cabezas de los cuatro Juzgados que le forman tienen la población siguiente: Villajoyosa 9.614 habitantes, Callosa de Ensarriá 4.336, Dénia 6.538 y Pego 5.858, y el único pueblo que sin ser hoy cabeza de Juzgado pasa de 4.000 habitantes es Altea, que corresponde al Juzgado de Callosa de Ensarriá y tiene 5.428.

Aunque Villajoyosa tiene mayor vecindario, no puede establecerse en ella el Tribunal, porque resulta muy escéntrica respecto del territorio que ha de comprender. Pego y Denia se encuentran en idénticas condiciones, y por consiguiente entre las actuales cabezas de Juzgado debemos preferir á Callosa de Ensarriá por ser mas céntrica, como habrá de suceder necesariamente, puesto que corresponde al Juzgado central.

Queda sin embargo duda respecto á la conveniencia de aceptar á Callosa con preferencia á Altea, y para decidir entre las dos, examinaremos las circunstancias de una y otra.

Callosa tiene en su favor la circunstancia de ser actual cabeza de Juzgado, pero esta pequeña ventaja se compensa con la mayor importancia y vecindario de Altea.

La primera resulta un poco mas céntrica que la segunda, pero si atendemos á la manera de hallarse distribuida la población, observaremos que á lo largo de la costa viven unos 59.000 habitantes, o sean mas de la mitad de los que tiene el partido, quienes para ir á cualquiera de los dos pueblos que nos ocupan deben utilizar la carretera de la costa ó de Silla á Alicante, en cuyo centro próximamente se encuentra Altea, y aun á la mayor parte de los pueblos del interior es tambien mas ventajoso utilizar aquella carretera, porque si bien pueden ir á Callosa directamente habia de ser atravesando las escabrosas divisorias que cruzan esta parte de la provincia, por difíciles y malos caminos de herradura. Y resultando por ultimo que la gran mayoría de los pueblos de este partido deben pasar por Altea, para ir á Callosa, queda sin valor alguno la pequeña ventaja de centralidad que aparecía en favor de esta. Fundados en todas estas consideraciones, debe establecerse en Altea la capital del partido.

(1) Tengase en cuenta que estos datos se refieren al censo oficial de 1880.

CONTINUO

La división de la provincia de Alicante en los tres partidos que se acaban de detallar, adolece de aquellos defectos, que no pueden subsanarse sino a riesgo de crear otros mayores, dadas las condiciones de la ley, la necesidad de respetar los límites de provincia y los términos municipales, y dadas las circunstancias topográficas de esta provincia de que ya nos ocupamos en su descripción.

Vamos, pues, a ocuparnos de esos defectos, que no nos es posible evitar; pero que somos los primeros en reconocer.

Desde luego es un defecto notable que los actuales Juzgados de Novelda, Monóvar y Villena, cuyos principales pueblos están en la vía férrea de Madrid a Alicante, no correspondan al partido de la capital. Para evitar este inconveniente, hay que rebasar el límite máximo assignable, y para obviar este último y obtener una repartición más igual, habría que segregar del mismo partido los actuales Juzgados de Alcoy y Cocentaina, y unirlos al del N., en éste caso, y establecida en Altea su capital dichos juzgados quedarían más próximos, y sobre todo mejor comunicados con Alicante; y estableciéndola en Alcoy, sucedería lo mismo respecto de ella a todos los pueblos de la costa.

Para remediar de otra manera el defecto señalado se podría trasladar la capital de Elche a la estación más próxima de la vía férrea; y así los pueblos de los actuales Juzgados de Novelda, Monóvar y Villena resultarían favorecidos al incorporárseles a este Tribunal, por que se acortaría la distancia que los separa de la capital de su partido en el trayecto que hay desde Novelda a Elche por caminos ordinarios, y desde Novelda a Alicante por el ferro-carril; pero en cambio, la mayor parte de los pueblos correspondientes a los actuales Juzgados de Elche, Dolores y Orihuela, si bien resultarían más próximos de Novelda que de Alicante, aumentarían la distancia a la capital de su partido, próximamente en el trayecto de Elche a Novelda, y como la población de estos tres últimos Juzgados es mayor que la de los tres primeros, hemos creído conveniente respetar la importancia de Elche y los intereses del mayor número de habitantes. Además, estableciendo en Novelda la capitalidad del partido, no sería posible subdividirle en circunscripciones convenientemente niveladas, a menos de incorporar a una circunscripción pueblos más próximos a la cabecera de otro límite.

Todo esto demuestra, como ya dijimos, que el defecto que tratamos de evitar es menor que los que se originarian al corregirle.

Tambien pudiera notarse que el partido de la capital resulta con menos población y trabajo que el de Elche, cuando parece que debiera suceder lo contrario; para evitar esto sería menester unir al primero una parte del segundo; pero si esa unión o incorporación se realiza por el Juzgado de Elche, por ser esta población la que dista menos de Alicante, quedarían completamente separadas las dos porciones extremas del partido occidental, y si la incorporación se verifica por el Juzgado de Novelda por ser también este pueblo y el de Rocaforre los más próximos a la capital de la provincia, y por los cuales han de pasar para ir a Elche ó Alicante todos los que están situados en el ferro-carril, también resultarian separados completamente los juzgados de Monóvar y Villena por una parte, y los de Elche, Dolores y Orihuela por otra.

Los Juzgados de Monóvar y Villena no pueden agregarse al partido de la capital, porque se rebasaría el límite de población assignable; no pueden tampoco agregarse a Elche, porque quedan completamente separados de los tres Juzgados del S., y asimismo es imposible constituir con ellos un cuarto partido, por que no reunen población y trabajo suficientes.

De todo lo expuesto se deduce que es indispensable aceptar los tres partidos tal como los hemos constituido y se detallan en el estado que acompaña a pesar de los defectos que encierra esta solución.

Ahora bien, Sr. Director, la lectura de los fundamentos de la antedicha Comisión, que sin duda se habrán tenido presentes ahora, produce la convicción de que Alcoy está puesto, pero sólo temporalmente, pues, sobre parecerlos los indicados fundamentos de poca valía, son notoriamente transitorias las causas de postergación que contra nuestra ciudad se invocan.

Es decir, que Alcoy está llamado imprescindiblemente a ser capital de Audiencia, aunque se ignora el momento. Debemos procurar que esto se realice cuanto antes, pues mucho depende de una firme voluntad.

Mas juzgo que he dado demasiada extensión a esta mal ordenada epístola, y pongo desde luego fin a la misma, rogándole me dispense el obsequio de darla cabida en las columnas del periódico de su digna dirección, por si algo pudiera contener de provecho para el objeto, y anticipándole las gracias por ello, sin perjuicio

de exponer otro día las consideraciones que me propongo.

Soy con este motivo de V. su mas atento
S. J. Q. B. S. M.

UN SUSCRITOR.

La prensa regional.

«Formación de capitales» se titula el editorial de nuestro colega «La Unión Democrática» del dia 18. En él encarce el colega la conveniencia de que se dé empleo al capital, formado por el ahorro, bien de las ganancias, bien de la acumulación de trabajo, proporcionando así ocupación a las clases obreras, al propio tiempo que se obtienen productos. El colega atesora sobrada razón. «No, no siempre se ahorra—dice—guardando en el fondo de la gaveta una cantidad, sino que de mil modos se consigue el ahorro. En una palabra hay capital, cualquiera que sea la cosa en que residá el valor ahorrado, y si un interés, un sueldo, un jornal, un ahorro, se conservan por algún tiempo en moneda, para esperar, bajo esta forma más cómoda, a que la suma, acrecida por varias acumulaciones sucesivas, sea bastante considerable para hallar colocación. De este modo hay en cada país muchas pequeñas porciones de capitales, cuyo empleo resulta retrasado, y cuya suma total en un pueblo numeroso, activo y económico, forma un capital improductivo muy cuantioso.»

Para comprobar tales asertos, cita el colega nuestro pueblo. Trascribimos a continuacion el párrafo en que lo hace para que aprecien nuestros lectores.

Dice así: «En nuestra provincia misma tenemos ejemplos de esta verdad económica. Ahí está Alcoy, esa ciudad hermana por su origen, por sus costumbres, que habla el mismo dialecto que nosotros, y cuyas aspiraciones y deseos, son nuestras aspiraciones y deseos. Pues bien, en Alcoy se han formado grandes capitales, debido a esa especie de ahorro de que venimos hablando. Y hemos citado a Alcoy, como hubiéramos podido citar nuestra capital, aunque no en tan gran escala.»

Del mismo periódico: «Con las reservas consiguientes, damos las siguientes noticias de elecciones:»

«El fusionista D. José M. Celdran, será propuesto candidato a la Diputación provincial por el distrito de Pego. Por el distrito de Alcoy, esta indicado oficialmente D. Carlos Barrera Llopis.»

«Tiene algo que decir El Serpis de Alcoy? Décimos esto, porque manifestó qué estaba al tanto de lo que había respecto a lo de Alfafara.»

Si «La Unión» se hubiera fijado, sabría lo que hemos dicho y no nos hubiera hecho la anterior pregunta.

No tenemos, sin embargo, inconveniente en repetirlo. Digimos que el candidato oficial ya declarado por este distrito, quería aparecer como autor de las gestiones para remediar la calamidad de Alfafara, porque aspiraba a la diputación. «El Constitucional» lo negó, atribuyéndonos bajeza de miras, porque mezclábamos las elecciones con los sentimientos caritativos del Sr. Barrera Llopis.

Aparece ahora que teníamos razón; luego estábamos en el secreto.

Después afirmamos que el distrito de Alcoy ejercerá el sufragio con libertad y sin imposición de caciquismo, y que por lo mismo, debía desilusionarse el Sr. Barrera. Seguimos, afirmando lo mismo.

Si «La Unión» quiere algo mas, avise.

La cuestión de las huelgas en Valencia.

De «La Correspondencia»:

«Por fortuna no se ha extendido a otras fábricas la huelga iniciada por los trabajadores de la Primitiva. La actitud de estos no es la más tranquilizadora, pero se están practicando gestiones para llegar a un acuerdo.

Según parece, el señor gobernador civil, con el fin de prevenir contingencias desagradables, ha llamado a su despacho a los expresados trabajadores los cuales han nombrado una comisión que ha ido a la dirección de la fábrica a hacer proposiciones que no han sido aceptadas.»

Celebraremos que cuanto antes se llegue a un acuerdo en bien de los mismos trabajadores.

De «Las Provincias»:

«Otra huelga en la fábrica de cajas de fósforos de los Sres. Moroder, en Alfara del Patriarca. Por haberse variado el modo de encajonar las cerillas, y la retribución de este servicio, han abandonado el trabajo las mujeres que formaban esta sección de la fábrica.»

De «La Correspondencia»:

«Esta tarde se han reunido en Junta general los fabricantes y operarios del gremio de curtidores en puntos distintos, para acordar el medio de dar solución al conflicto surgido entre los mismos, habiéndose dado lectura a las bases formuladas por

D. Estanislao García Monfort, á fin de resolver la cuestión en principio.

«Los operarios, por su parte, han aprobado en total y por unanimidad las anteriores bases. . . .

«Por otra parte sabemos que los fabricantes se hallan poseídos de los mejores deseos por dar una pronta y favorable solución al asunto. . . .

En la función que celebró el martes la reverenda comunidad de religiosas descalzas de San José y Santa Teresa de Jesús, de Valencia, fué el ilustrísimo Prelado, Arzobispo de esta diócesis, á predicar el sermón, cumpliendo promesa que tenía hecha, haciendo un inimitable panegírico de lo heroína del Carmelo, que elogian hasta lo sumo los colegas valencianos que tenemos á la vista. No podía esperarse menos de la sabiduría del señor Monescillo y sentimos no tener espacio para reproducir un extracto del mismo. Pero ya que esto nos sea imposible por tal causa, no hemos de prescindir de tomar un párrafo extractado de su oración, por el que venimos que el ilustrado Prelado dedicó un recuerdo á nuestra ciudad, haciéndola justicia.

Hélo aquí:

«Antes de concluir, ha hecho honorífica mención de la ciudad de Alcoy con motivo de las grandes fiestas que en la actualidad se están haciendo á la mística doctora, y dice que la ciudad de Alcoy ha sido mal juzgada con epítetos denigrantes, cuando todos los días estando inequivocas pruebas de su ascendido catolicismo.»

La deferencia del Sr. Arzobispo la merecemos. Alcoy ha hecho mas de lo que era de esperar, y es presumible que no habrá habido otro pueblo en España que haya solemnizado con mayor esplendor el centenario de la muerte de la reformadora de la Orden del Carmelo, Santa Teresa de Jesús.

Si es deferencia la de nuestro Prelado al recordarnos, también es lo que ha dicho justicia que nos corresponde. Felicitamos á todos los que han contribuido á este resultado.

Además de la serenata con que anteanoche fué obsequiada por «El Fomento» la Sra. D. Concha Cort y Mérita, reina de la fiesta en el certamen literario celebrado por dicha Sociedad, se efectuó otra serenata en obsequio á D. Julio Puig Pérez, autor que obtuvo el primer premio y varios accésits en dicho certamen.

Durante la serenata, la Junta del Fomento con su presidente D. Vicente Gomis Segui, al frente, y acompañada de gran número de socios, presentó al referido Sr. Puig Pérez, hermano de nuestro Director, una magnifica corona de laurel y oro, en cuyas cintas se lee la siguiente inscripción: «El Fomento al socio y poeta laureado D. Julio Puig Pérez.» El acto fué verdaderamente conmovedor.

Nuestro buen amigo obsequió á su vez á sus compañeros de «El Fomento» con un improvisado y delicado «lunch.»

El deseo de no privar á nuestros lectores del interesante escrito que en lugar preferente publicamos, nos obliga á retirar una porción de originales que tenemos en cartero, entre ellos la carta de Céte, que aun no hemos podido insertar esta semana, y las nuevas correspondencias comerciales de los principales centros productores de las primeras materias que en mayor escala consumen la industria alcoyana.

Una comisión de la Junta organizadora de las fiestas centenarias de Santa Teresa, ha girado estos días una visita á los padres de las niñas nacidas el dia de Santa Teresa y bautizadas con toda solemnidad el siguiente, y habiendo encontrado en el estado de recibir algún socorro á cinco de las seis familias presentadas, ha repartido entre las mismas 500 reales.

Entre estas familias pobres, la Junta ha reconocido hallarse en mayor necesidad, las que están domiciliadas en las calles de S. Jaime, núm. 49, de S. Bartolomé 25, y S. Antoni 30, señalando las á las familias piadosas como dignas de su solicitud.

«Celebraremos que cuanto antes se llegue á un acuerdo en bien de los mismos trabajadores.»

De «La Correspondencia»:

«Otra huelga en la fábrica de cajas de fósforos de los Sres. Moroder, en Alfara del Patriarca. Por haberse variado el modo de encajonar las cerillas, y la retribución de este servicio, han abandonado el trabajo las mujeres que formaban esta sección de la fábrica.»

«Está noche tendrá efecto el concierto cuyo programa publicamos ayer, para el cual, según tememos entendido y era de esperar de los sentimientos caritativos de nuestros paisanos, están solicitadas la mayor parte de las localidades. Esta circunstancia nos hace advertir á los que deseen concurrir á este acto, que será un verdadero acontecimiento artístico, prescindiendo del fin que lo motiva, se apresuren á encargar las localidades que necesiten, si no quieren hacer tarde.

«A fin de atraer mayor animación, sería conveniente que hubiera música en la Glorieta por la noche, al menos un par de días de los pocos que restan de feria. Sometemos el pensamiento á la

corporación municipal interesada en que la feria la incremente y desarrolle, por si lo considera como nosotros aceptable y digno de realización. * * *

Ayer tarde se reunió en junta general la Sociedad Neptuno Exploradora de pozos artesianos para deliberar acerca de si ha de continuar o no en la perforación del pozo artesiano de Nuño. Ya dieron a conocer lo que se resolvía. * * *

Anteanoche cayóse una anciana, al salir de la feria, en la escalinata de la Glorieta, siendo trasladada á su casa en bastante mal estado. * * *

Una consulta evaucada por la dirección general de Instrucción Pública ha puesto en claro, que la regla 20 de la real orden de 26 de noviembre de 1858, ha sido anulada por la real orden de 12 de enero de 1872 y por el espíritu del nuevo decreto de pagos. * * *

En consecuencia, todos los ayuntamientos integraran en la caja especial el importe del material de escuelas, quedando encargados los maestros de invertirlo por si mismos. * * *

Dice un periódico de esta provincia: «Llamamos la atención del Gobernador civil de la provincia, y de la Junta de Instrucción pública sobre la conducta censurable que siguen muchos Ayuntamientos de esta provincia, que aparte las circulares del Sr. Somalo para que ingresen a la Depositaria de fondos provinciales, las cambian correspondientes al primer trimestre para personal y material de profesores de primera enseñanza, todavía no lo han verificado. * * *

«De esperar es que los morosos reciban el castigo digno. * * *

Según «El Eco de la Provincia», de Alicante, el Obispo de Orihuela llegará á la Capital en la tarde del sábado próximo y sin entrar en la población, se dirigirá por el camino de San Blas á la iglesia de la Misericordia, en cuyo edificio permanecerá hasta el siguiente dia en que verificará su entrada solemne en la ciudad, alojado en las habitaciones destinadas al Económico de aquella ayuda de parroquia. * * *

Oportunamente se publicará el ceremonial que según antiguas prácticas, habrá de observarse al entrar en Alicante Sillusterríssima Reverendísima que al parecer, estará en dicha población en pocos días. * * *

El Sr. Sub-delegado de Sanidad del partido de Elche, participa al gobierno civil de la provincia que siguen presentándose algunos enfermos de viruela y tampoco escasean los casos de tifus y fiebres intermitentes. * * *

Tambien dice que predominan las afecciones cutáreas y las pulmonías, propias del cambio de estación. * * *

En la noche del 14 del actual, riñeron en Orihuela varios sujetos, resultando con heridas de arma blanca los contendientes, que la Guardia Civil puso á buen recaudo. * * *

La activa persecución que la Guardia Civil de puesto de Altea ha hecho al vecino de aquella villa, Manuel Bay Perelló, autor de las heridas causadas su vecino Juan Santamaría y Ripoll, le ha obligado á presentarse al Juez municipal de aquella localidad el dia 16 del actual. * * *

Por el Capitán de la comandancia de Carabineros de Alicante D. Bonifacio Marco Martínez, un sargento, un cabo de mar y varios carabineros, se aprehendió el dia 12 en una casa barraca de Terrevieja nueve bultos de tabaco con un reo. * * *

Por la dirección general de la Guardia Civil se ha dejado sin curso la instancia del Alférez de la Comandancia de Alicante D. Félix Navazo Ortega a la súplica de recompensa. * * *

El movimiento de población ocurrido en esta provincia durante las cuatro semanas del mes ultimo, ó sea desde 28 de Agosto á 24 de Setiembre próximo pasado, arroja un total de 1036 defunciones y 1034 nacimientos y por consiguiente una disminución en el censo de 2 individuos. * * *

En el sorteo celebrado el dia 16 en la escuela de Pinyollos por la junta organizadora de las fiestas del Centenario de Santa Teresa de Jesús, para adjudicar cuatro lotes de cuatrocientos reales entre huérfanas de padre ó madre, ó de padres imposibilitados para el trabajo, que, siendo naturales de Alcoy ó vecinos durante los últimos diez años, no han cumplido los veinte y cinco de edad, figura en el resultado el nombre de la señora María del Carmen Martínez, de la fábrica de papel, 35 de la calle de paños y 130 de las diferentes industrias establecidas en nuestra ciudad. * * *

Los nombres de las agraciadas los hallarán otros lectores en la sección de avisos de corresponsales del presente número. * * *

Según el estado que publica el Boletín Oficial

el movimiento de población en Alicante y Alcoy, pueblos en la provincia de más de 20,000 habitantes, durante la tercera semana del corriente mes, arroja un total de 35 defunciones y 51 nacimientos, habiendo obtenido un aumento en el censo de 16 individuos, en esta forma: Alicante, 1; Alcoy,

15. Los fallecimientos en Alicante han sido de difteria y crup, 3; de tifus exantemático, 1; de enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 1; de las demás enfermedades 13; total, 18. En Alcoy 4 de difteria y crup, 1; de coqueluche, 1; de apoplejía, 2; de catarro intestinal; 1 de cólera infantil, y 8 de las demás enfermedades: total 17.

El total de nacimientos en ambas poblaciones ha sido: varones 25; hembras 24, legítimos, y 3 y 4 respectivamente naturales.

Por oficio del Jurado que hemos tenido el gusto de leer, sabemos que nuestro querido amigo don Julio Puig Pérez ha merecido un honroso premio en uno de los certámenes celebrados últimamente en Ávila.

Enviamos a nuestro distinguido amigo nuestra cordial enhorabuena por su nuevo y honroso triunfo.

Correspondencias

Carta de Madrid.

Madrid 18 Octubre.

No ha sido hoy menor que ayer y anteayer la animación del salón de conferencias. El tema, como obligado, era la situación en que la izquierda se encuentra. Considerábese fracasada a causa de la conferencia de anteayer, celebrada entre el Duque y Sagasta, porque se atribuye a este el propósito de descartar al ministerio del elemento centralista y formar un gabinete puramente constitucional, cuyo procedimiento es el que pretende emplear para, saliendo al paso a la izquierda, coagularse con ella.

De esta manera se decía que iba a provocarse el fracaso del partido iniciado por el Duque, por más que otros aseguran que el que fracasa es el fusionista puesto que se descompone y entra parte de él en la izquierda, que en su concepto ha de crecer más endeble y raquítica si a ella se agrega el elemento constitucional hoy gobernante.

La animación del salón ha crecido de punto a última hora. El Sr. Romero Robledo, provocado a discusión por un sagastino improvisado, ha hecho manifestaciones de importancia. Ha explicado el apoyo de los conservadores a la formación de la izquierda, diciendo que es la continuación de los trabajos que han hecho durante los seis años que fueron poder; pero que los fusionistas vinieron diciendo que eran la izquierda dinástica y ha resultado que no son más que una «guasa política», puesto que los liberales no los reconocen como tales y los conservadores los rechazan por contrarios también a sus doctrinas. Ha recordado además su extrañeza de que la mayoría aplaudiese a Moret en quien veía a una de los principales que habían de destruir aquella mayoría.

34 FOLLETIN DE «EL SERPIS».

La Condesa de Kerual.

por

Javier de Montepin.

asegurandole que ibais a contraer en provincias un rico matrimonio y que, tan luego como este se celebrase, le seria pagado su crédito. El viejo avaro me respondió que os habeis burlado ya muchas veces de él, que no está de humor de aguantar mas, y que ahora os toca a vos sufrir las consecuencias.

— Puesto que tanto os empeñais, me dije al fin, dadme a conocer el nombre de esta señora a que os referis; y, si mis informes me prueban que es real y efectiva su fortuna y que no es este un nuevo engaño, le otorgare a vuestro amigo un plazo. Si no... no.

«Rehusé, como debia, y entonces se encolerizó mi hombre, jurando y perjurando que, aunque fuiese que gastar mil escudos de su dinero, descubriría vuestro escondijo, y que os metería en la cárcel o dejaría de ser quien es.

Sus amenazas me traen inquieto. Tened cuidado! Miguel Nodler no es hombre que se para en barras. Estos judios conocen a todo el mundo, y si llegasen a presentarse en el castillo los alguaciles en busca vuestra... ¡ya veréis que escándalo!

«Estad pues sobre aviso, querido baron, estad sobre aviso, y apresurad vuestro matrimonio. No es queda otro recurso... ni mas puerto de salvacion que ese...»

Todavía tengo otra noticia que daros, no sé si favorable o adversa.

«En vuestra anterior manifestabais el deseo de

últimamente el Sr. Nuñez de Arce y el Sr. Linares Rivas han discutido cuestiones puramente personales. La síntesis es que han defendido el primero su cartera con Sagasta y el segundo la suya con el Duque.

El Consejo de ministros empezó a las tres próximas y ha terminado a las seis. El primer ministro que salió de la presidencia fué el de Hacienda, quien abordado por los «reporteros» más diligentes dijo que el gobierno estaba como una piña y que había completa unanimidad de pareceres en todo el gabinete y que ni había crisis ni la habría en mucho tiempo.

Salió después el de Estado y confirmó lo manifestado por Camacho y ratificaron lo dicho, Alonso Martínez y Martínez Campos y demás ministros.

Resulta, pues, que los rumores de crisis que han circulado esta tarde son completamente destituidos de fundamento; que mis informes son exactos y que al negar yo que hubiera crisis ministerial estaba en lo cierto.

Me consta de una manera indudable que el señor Sagasta ha espuesto sincera y lealmente el verdadero alcance de su conferencia con el duque de la Torre, protestando de su resolución firmísima de seguir unido a los elementos que se fusionaron para formar un partido liberal; que él cree beneficioso para el país y el trono la continuación de la política iniciada el 8 de Febrero, y el desenvolvimiento del programa del partido constitucional es puesto por el mismo en el parlamento.

Ocioso es decir que todos los ministros se han manifestado satisfechos y han reiterado una vez mas su decidido apoyo a la política y a la personalidad del Sr. Sagasta.

En el consejo se han examinado varios expedientes de Hacienda y de Marina.

El ministro de la Gobernación no ha podido asistir por encontrarse enfermo.

El expediente de Marina examinado, se refiere a la causa seguida en la Habana a varios oficiales generales del cuerpo administrativo de la armada y en la que han sido sentenciados a 18 años de presidio dos de ellos que llevan un apellido muy conocido.

Ha salido de la Habana para Pinar del Rio el general Prendergast con recursos para las víctimas del ciclón.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Juan Cancio y S. Artemio.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Ursula

CULTOS.

Iglesia de Santa María.—Solemne Triduo de Cuarenta Horas que la piadosa Asociación de Señoras Doncellas consagra a S. D. M. en el presente año 1882, en desagravio de las ofensas que recibe en el augusto sacramento de la eucaristía.

Primer del Triduo.—A las seis de la mañana se descubrirá a S. D. M., celebrándose a continuación una misa rezada con acompañamiento de órgano y motetes por un coro de niños. A las nueve se cantará la conventional. Por la tarde a las cinco se cantará completa por el Reverendo Clero segu-

ría la meditación, rosario y trisagio, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

Avisos de corporaciones

Junta Organizadora del Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús.

El lunes 16 a las 11 y media de la mañana en el local de la Escuela de Párvulos y bajo la presidencia del M. I. S. Alcalde, la Junta Organizadora de las fiestas centenarias de Santa Teresa de Jesús procedió al sorteo de «cuatro lotes» de a 400 reales, para las jóvenes que reunieron las circunstancias expresadas en el programa de la Junta, habiendo presentado en tiempo oportuno la debida solicitud.

Las agraciadas han sido:

1.º Isabel Espí Molto, natural y vecina de Alcoy, edad 20 años, operaria de la fábrica de papel.

2.º María Ramos Aracil, natural y vecina de Alcoy, edad 21 años, operaria de la fábrica de paños.

3.º Enriqueta Peña Abad, natural y vecina de Alcoy, edad 11 años.

4.º Rosario Botella López, natural y vecina de Alcoy, edad 17 años.

Lo que por acuerdo de la Junta que tengo el honor de presidir, se anuncia a las interesadas a fin de que, en el más breve plazo posible, se presenten en esta Casa Abadia acompañadas de sus padres o inmediatos superiores.—Alcoy 17 Octubre de 1882.—Dr. D. Jaime Pajaron Ripoll, Presidente.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS.»

(AGENCIA FABRA),

Paris 18.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 esterior español 64 1/2.

Paris 18.

Se asegura que en la próxima legislatura se tratará de la supresión de las comunidades religiosas que quedan en Francia.

Se añade que la mayoría del ministerio es favorable a este proyecto.

Antes de discutirse los presupuestos en la Cámara de diputados, las oposiciones provocarán un debate político terminado el cual se presentará una orden del día.

Según sea el resultado de la votación de esta continuará o se retirará el gabinete.

La creencia general es que el ministerio tendrá una mayoría aunque pequeña.

En cuanto se discutan los presupuestos la extrema izquierda dará otra batalla pidiendo la supresión del presupuesto de cultos.

Si la Cámara no aprueba la supresión, entonces habrá que discutir cerca de un centenar de enmiendas pidiendo economía en las partidas de dicho presupuesto la disminución de dícesis, parroquias etc.

En el Senado una de las primeras cuestiones que se tratarán será el restablecimiento del divorcio aprobado ya por la Cámara de diputados.

El señor Leon Say ha anunciado su propósito de combatir duramente al gobierno por sus planes de Hacienda.

Punta de Gales 17.

Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Valencia» y continua su viaje sin novedad. Salud pasajeros y tripulación satisfactoria.

Londres 18.

El nombramiento del señor Adye nuevo gobernador de Gibraltar es oficial.

El «Times» de esta tarde dice que existen divergencias esenciales entre los gobiernos de Inglaterra y de Francia relativamente a la supresión de la intervención en Egipto.

El ya citado periódico añade que la marcha de Brediff no significa que volverá a tomar sus funciones de interventor en Egipto pero es una prueba de la armonía de Francia y de Inglaterra.

Madrid 19 Octubre (6-30 tarde)

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto por el que se autoriza la prorrogación del tratado de comercio vigente entre Alemania y España.

El ministerio ha acordado presentarse tal como se halla constituido, sin alteración ninguna, a las Cortes, cuando estas se reunan.

(AGENCIA-EXPRESS.)

Madrid 19 Octubre (6-40 tarde)

Se dice que ha quedado acordada la fórmula de unión de las izquierdas dinásticas, habiéndolas aceptado los Srs. Moret, Martos, Monte-Ríos y general Serrano.

Este último ha quedado encargado de hacerla pública en el Senado y al Sr. Moret y Prendergast se le ha confiado igual misión en el Congreso.

En el Bolsín a esta hora se cotizaba el 3 por 100 consolidado interior a 29-00 y el 4 por 100 amortizable a 79-15.

ALCOY: Imprenta de EL SERPIS, c. Mercado 44.

Francisco Ortola

Participa a sus parroquianos y al público en general, que acaba de recibir un gran surtido para la temporada de invierno de las mejores fábricas de Cataluña y el Extranjero, en la feria, paradas números 46 y 47, y en u scasa S. Agustín, 36.

Se vende,

por dejar el taller su dueño, un torno cilíndrico muy usado, que mide 3 metros, con 22 engranajes, para rosas, una máquina de cepillar, de 40 centímetros cuadrados de trabajo, y una máquina de agujear, estas dos en buen uso. La enajenación se hará a precios muy económicos. Darán razón en este Administración.

Escuela de contabilidad

Desde el 15 del próximo mes de Octubre al 7 de Noviembre, se abre una clase de Contabilidad por partida Doble, en la calle de San José, número 37, principal, izquierda. Los que deseen ingresar en ella, podrán en tiempo oportuno, pásarse por el citado domicilio, todos los días de 11 a 12 de la mañana y se les darán mas detalles.

los Vosges, en un castillo de que no hacen mención los mapas mas detallados. Y, sin embargo, esa misma alternativa, esa misma incertidumbre era lo que mas alarmaba a Godofredo.

No faltan personas con suficiente valor y audacia para desafiar un peligro conocido; pero hay muy pocas (aun entre las mas animosas) que sepan arrastrar sin vacilación la emboscada oculta en las tinieblas. Lo que ante todo se desea saber es el sitio de donde vendrán las balas. El indio que se desliza silencioso en la oscuridad de la noche, inspira mayor recelo que el soldado que marcha al combate a la luz del dia.

Desde el momento en que recibió aquella carta, perdió el baron el reposo y la tranquilidad. Al menor ruido en el parque, imaginábase que los cortocircuitos y alguaciles invadían el castillo; ó bien se figuraba ver a Olimpia Silas, ataviada con ese lujo llamativo que usan las mujeres de su clase, hablando a la condesa en el lenguaje sobrado, energético y pintoresco que usan con sus rivales las ninas de Mabille y de la Opera.

El Sr. de Streyn ideó alejarse durante algunos días de Rochefaille, traspasar la frontera, que estaba muy próxima, y hacer una excursión por territorio alemán. Pero esto a nada conducía; pues, ausentándose él, no evitaba el escándalo, y si solo retardar el matrimonio, cuando mas debía apresarlo. Terminó por lo tanto el baron sus meditaciones con estas palabras:

— Antes de quince días he de estar casado con la condesa.

que fuese a la calle de la Victoria y le entregase a vuestra antigua querida Olimpia Silas un billete de mil francos, diciéndole que os hallabais en Inglaterra y que no se sabía a punto fijo la época de vuestra vuelta.

» En vano he querido cumplir con este encargo. Olimpia se ha marchado hace dos días, sin decir a donde iba, dejando como de costumbre la llave del apartamento a la portera; pues, desde que vos la habeis abandonado, vivia la pobre con bastante estrechez, y, a falta de los criados a quienes ha despedido, se servía de la portera para lo que necesitaba. Desde entonces no ha vuelto.

» Le habrá ocurrido alguna desgracia? No es probable. Al siguiente dia lo hubiesen anunciado los periódicos, mucho mas siendo ella tan guapa y tan conocida en París.

» Se habrá escapado con algún príncipe ruso o algún lord inglés? Sería muy de desear, pues así os verías libre de una querida que empieza a seros en extremo molesta. Pero, no hay que hacerse ilusiones; Olimpia ha concebido por vos una pasión tan romántica, tan absurda, que la pobre niña, que pasaba, y con razón, por una de las mas caprichosas de París, preferiría arrojarse desde un cuarto piso a ser infiel en lo mas mínimo. ¡Véase donde diablos ha venido a albergarse la virtud!

» No olvideis, pues, que Olimpia ha desaparecido y que se ignoran su paradero y sus designios. Yo, por mi parte, no puedo olvidarlos, ni se tampoco si os podrá resultar de esto algún peligro.

» Si ella llegase a saber donde estais, no tardaría en buscarnos; pero no es probable. La última vez que la visité, hace quince días, os creía de veras en Inglaterra, y hablabas de embarcarte para Londres, costándome no poco trabajo el disuadirla, para lo cual hube de decirle que andabais de un punto

para otro, y que le sería imposible dar con vuestro paradero.

» Habrá podido averiguar después la verdad! Creo que a nadie mas que a mí habeis confiado vuestro secreto, y, ciertamente, no puedo echarme en cara la menor indiscreción.

» Sea como quiera, no os durmas confiado, quisiero baron; os repito que esteis alerta, porque, bien mirado, seria mil veces preferible la invasión de los señores alguaciles en el castillo a la llegada de Olimpia Silas, reclamando a voz en cuello su amante, el baron de Streyn, a la señora condesa de Kerual.

» Vive

SECCION DE ANUNCIOS

CONTINUA:

Flatulencias, Acedias
del Estómago, Hemoroides,
Constipación, Enfermedades del hígado y de la Bilis,
Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hacia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente
según la prescripción medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene además numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH. BRANDT, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 piloras a 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 piloras a 3 reales.

Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta que figura representando la Cruz Blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR.

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS.



PRINCIPIOS ELEMENTALES
Extractos de yerba suizas medicinales; más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Acción dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades.

ALIMENTO DE VIDA.



IMPORTANTE.

PILEPSIA.
Espasmos, Ecclampsia y Neurosis son RADICALMENTE CURADAS por mi método.

Los honorarios se pagan después de la curación.

Tratamiento por correspondencia.

PROF. DR. ALBERT
29, Avenue de Wagram, 29, Paris.

LA ILUSTRACIÓN

española y americana

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su género que va iluminando el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria halan siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

Administración: Carretera 12 principal, Madrid.

Entrega en el número 101 de la calle de Alcalá, Madrid.

Periodo anual 12 números 12 reales.

Periodo semanal 52 números 5 reales.

Periodo diario 365 días 1 real.

Periodo mensual 12 números 1 real.

Periodo quincenal 24 números 1 real.

Periodo quinzenal 12 números 1 real.

Periodo quinzenal 6 números 1 real.

Periodo quinzenal 3 números 1 real.

Periodo quinzenal 1 número 1 real.